

Encuentros Regionales para el intercambio de innovaciones tecnológicas aplicadas en el sector pesquero y acuícola 2015

PANEL 1. Investigación aplicada y transferencia tecnológica en el sector pesquero y acuícola.



Mérida, Yucatán a 17 de Febrero del 2014.

Toma de Decisiones en la Administración Pesquera

Principios u Objetivos Básicos:

- **Aprovechamiento óptimo de un recurso objetivo: en lo posible no sobre explotación, ni sub explotación.**
- **No comprometer el derecho de las generaciones presentes y futuras a continuar realizando en el tiempo el aprovechamiento de dicho recurso.**
- **Lograr que quienes se dediquen al aprovechamiento de un recurso, lo hagan dentro de parámetros de rentabilidad económica.**

Toma de Decisiones en la Administración Pesquera

Principios u Objetivos Básicos:

- **Aplicar las artes y métodos más eficientes y eficaces.**
- **En la práctica del aprovechamiento de un recurso pesquero objetivo, no comprometer otros recursos biológicos asociados.**
- **Afectar lo menos posible el medio ambiente y las interrelaciones tróficas.**
- **Considerar en la toma de decisiones: aspectos sociales, biológicos, económicos y políticos.**

CASO DE EXITO.

- ❖ Para lograr estos loables y razonables propósitos, la investigación científica juega un papel preponderante al aplicar el conocimiento adquirido en los planes de administración pesquera.
- ❖ La pesquería de pulpo en la región es un ejemplo exitoso de la aplicación del conocimiento generado respecto a la biología y ecología del recurso pesquero para la conformación de un esquema de administración pesquera que logre la sustentabilidad en su aprovechamiento.

CASO DE EXITO.

CONOCIMIENTO GENERADO EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

- **Dos especies objetivo disponibles: a) Octopus maya: endémico, ciclo de vida corto, actividad parental para asegurar sobrevivencia de crías, reproducción todo el año y picos en un periodo determinado, talla de primera maduración sexual, resiliencia aceptable; b) Octopus vulgaris: cosmopolita, ciclo de vida más largo, no presenta actividad parental significativa, estrategia de supervivencia de la especie mediante cuantiosa ovoposición.**

CASO DE EXITO.

MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE PULPO (basadas en O. maya).

- ✓ Veda del 16 de diciembre al 31 de julio.
- ✓ Prohibición de su captura mediante buceo.
- ✓ Talla mínima de captura: 110 mm de longitud o 450 gr.
- ✓ Cuota anual de captura equivalente a no más del 50 % .
- ✓ Control del esfuerzo pesquero (3,372 embarcaciones menores y 385 mayores)
- ✓ Artes y equipos de pesca rústicos pero selectivos, sin afectación importante al ambiente u otras especies marinas.